



Cartagena de Indias D. T. y C 20 de noviembre de 2025

RPQRSD60572025

Señora

**ADELA MEZA BELLO**

lasmellasrestaurante@hotmail.com

3114043800

SANTILLANA LOS PATIOS TRV 54 BOSQUE APTO 102

Cartagena

**Referencia:** Respuesta a solicitud con radicado **PQRSD60132025**

Respetados señores,

En atención a su petición radicada en nuestro sistema de PQRSD, y estando dentro del término legal para dar respuesta, nos permitimos informarle lo siguiente:

Nuestros colaboradores revisaron su petición y encontrando todos los requisitos cumplidos, procedieron a realizar la devolución del dinero en la ventanilla de entrega de documentos, sede ronda real el día 19/11/2025, tal y como se evidencia a continuación:

COMPROBANTE DE CAJA MENOR					
\$ 243 400	Fecha	DIA	MES	AÑO	
		19	11	2025	
PAGADO A :	Adela Meza Bello - Comercializadora Meza Bello				
CONCEPTO :	Dos - Dímos				
	Centro De Costo				
LA SUMA DE :	243 400				
FIRMA :	Adela Meza B				
C.C :	45 4925 84	Contabilizado.	VoBo	2025	6013

En los anteriores términos hemos dado respuesta clara, de fondo y congruente con lo pedido, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Para más información estamos prestos a brindarle orientación a través de nuestros canales virtuales descritos en nuestra página web <http://www.cccartagena.org.co> específicamente por medio de nuestro sistema de PQRSD; en nuestras sedes Manga y Ronda Real en la ciudad de Cartagena de Indias; y nuestros CISE de El Carmen de Bolívar, Turbaco y Calamar, de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua), viernes de 8:00 a.





CÁMARA COMERCIO  
CARTAGENA



m. a 3:30 p. m. (jornada continua) y los sábados únicamente asesoría virtual mediante nuestro chat y llamadas en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m.

Cordialmente,

**CÉSAR ALONSO ALVARADO BARRETO**  
Director Servicios Registrales, Arbitraje y Conciliacion  
Proyectó: eortega  
Revisó: Profesional PQRS, IH

